



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2022

RES. H N° 0123/22

Expte. N° 4048/15 y 4293/18

VISTO:

La Nota N° 1277/21 mediante la cual la Prof. Norma Bravo presenta renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Bravo fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, con fecha de Toma de Posesión el día 03/02/22.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 028 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Prof. Bravo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

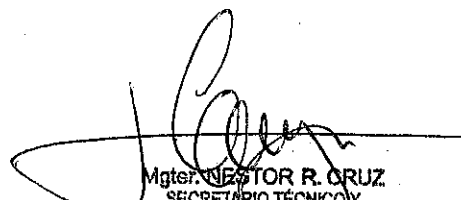
(en sesión ordinaria del día 08 de marzo de 2022)

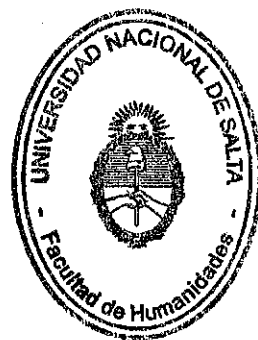
RESUELVE:

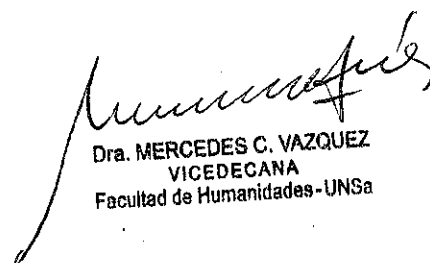
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Norma Silvina Bravo, DNI 25.727.068, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, a partir del 03/02/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizado el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusivo a la Prof. Norma Silvina Bravo, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, a partir del 03/02/22.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa